



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35200
Nombre	Teoría del Derecho
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1921 - Doble Grado en ADE-Derecho	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado en Derecho	3 - Teoría del Derecho	Formación Básica
1921 - Doble Grado en ADE-Derecho	1 - Asignaturas de formación básica de primer curso	Formación Básica
1922 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1923 - Doble Grado en Derecho-Criminología	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria



Coordinación

Nombre

BEA PEREZ, EMILIA

TALAVERA FERNANDEZ, PEDRO AGUSTIN

Departamento

364 - Filosofía del Derecho y Política

364 - Filosofía del Derecho y Política

RESUMEN

1. La asignatura Teoría del Derecho cumple con un objetivo formativo e introductorio respecto a la realidad jurídica, desde la perspectiva propia de la Filosofía del Derecho, a cuya área de conocimiento se encuentra asignada. Se pretende proporcionar al estudiante una primera aproximación al Derecho que le permita comprenderlo de una forma global, en el marco de la realidad social y mediante una reflexión crítica, a diferencia de los enfoques sectoriales y dogmáticos propios de las otras disciplinas jurídicas con las que el estudiante se encontrará a lo largo del Grado.
2. Como materia de formación básica tiene puntos comunes con asignaturas como Derecho Civil y Derecho Constitucional, en particular sobre aquellas cuestiones relacionadas con el bloque temático 'Interpretación y aplicación del derecho'. Desde el punto de vista de los contenidos, encuentra su complemento en la asignatura Filosofía del Derecho, impartida en el cuarto curso del Grado, una vez que el estudiante ha adquirido el conocimiento suficiente de las disciplinas jurídicas, y está en condiciones de poder realizar una reflexión sobre el Derecho con la necesaria madurez crítica.
3. El contenido de la asignatura Teoría del Derecho gira en torno a los siguientes núcleos temáticos: El concepto de derecho. Las principales concepciones sobre el derecho. La relación entre el derecho y los otros órdenes normativos. La vinculación del derecho con la sociedad y el Estado. La teoría de la norma y del ordenamiento jurídico. El problema de la interpretación y aplicación del derecho. La conexión entre derecho y justicia. El sentido del derecho en la existencia humana.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1303 - Grado en Derecho

- Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.



- Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.
- Capacidad de creación y estructuración normativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

El aprovechamiento adecuado de la asignatura Teoría del Derecho permitirá al estudiante la obtención de los siguientes resultados:

- Reconocimiento del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Comprensión el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesidad de adquirir una visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Adquisición de la capacidad de análisis y síntesis en la comprensión de los textos legales, judiciales i doctrinales
- Adquisición de la capacidad para emplear los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos –con una particular atención a la igualdad entre mujeres y varones-, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación de del ordenamiento jurídico.
- Utilización de las fuentes jurídicas, en sentido material (legales, judiciales y doctrinales).
- Adquisición de la capacidad de lectura e interpretación de textos jurídicos. • Comunicación correcta, a nivel oral y escrito, en el ámbito jurídico.
- Adquisición de la capacidad de análisis de los problemas jurídicos i de síntesis en su planteamiento y resolución.



- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico i de desarrollar la dialéctica jurídica.
- Adquisición de los conocimientos básicos de la argumentación jurídica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DERECHO

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

1. Lugar de la Teoría del Derecho en los estudios jurídicos y en el conjunto de la educación universitaria.
2. El concepto de derecho: problemas de definición y diversidad de perspectivas. El derecho como fenómeno complejo: las dimensiones del derecho. Ramas del ordenamiento jurídico.
3. Categorías jurídicas fundamentales: justicia, validez, eficacia.
4. Antropología jurídica. Derecho y alienación. Derecho y personalización.

TEMA 2. CONCEPCIONES DEL DERECHO

1. Iusnaturalismo.
2. Positivismo jurídico.
3. Intentos de superación. Constitucionalismo y otras perspectivas.

TEMA 3. DERECHO Y OTROS ÓRDENES NORMATIVOS

1. Derecho, moral y usos sociales como órdenes normativos.
2. Derecho y moral.
 - A.- Diversos aspectos del fenómeno moral.
 - B.- Rasgos diferenciales entre derecho y moral.
 - C.- Conexiones entre derecho y moral.
3. Derecho y usos sociales.

TEMA 4. DERECHO Y SOCIEDAD

1. Las diversas esferas sociales: política, economía, cultura. El lugar del derecho en las relaciones sociales.
2. Las funciones del derecho.
3. Legitimación del poder: Estado y derecho. ¿Crisis del Estado de Derecho?
4. Derecho y economía. Derecho y cultura.

2. ESTRUCTURA DEL DERECHO

TEMA 5. LA NORMA JURÍDICA

1. Usos del lenguaje y normas.
2. Las prescripciones como tipo de norma característico de los sistemas jurídicos.
3. Reglas primarias y secundarias.
4. Tipos de enunciados jurídicos. Directrices, reglas y principios.



TEMA 6. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. El derecho como sistema normativo: de la norma al ordenamiento.
2. La unidad del ordenamiento jurídico. Diversas propuestas teóricas.
3. La plenitud del ordenamiento jurídico. Las lagunas del derecho y sus procedimientos de integración.
4. La coherencia del ordenamiento jurídico. Las antinomias jurídicas y sus criterios de resolución.
5. Las fuentes del derecho.

3. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

TEMA 7. LOS PROCESOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

1. Concepciones sobre los procesos de aplicación e interpretación del derecho: los modelos de función judicial.
2. Interpretación de las normas jurídicas. Concepto, tipos y condiciones.
3. Criterios hermenéuticos. Referencia al ordenamiento español

4. JUSTICIA Y FINES DEL DERECHO

TEMA 8. DERECHO Y JUSTICIA

1. El problema de los fines del derecho. Justicia, seguridad, eficiencia.
2. Teorías de la justicia. Algunas concepciones.
3. ¿Qué significa tener un derecho? Derechos, deberes y responsabilidades.
4. Los derechos humanos. Notas o características: universalidad, relevancia, inalienabilidad. Indivisibilidad e interdependencia.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos individuales	8,00	0
Estudio y trabajo autónomo	26,00	0
Lecturas de material complementario	8,00	0
Preparación de clases de teoría	18,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	8,00	0
TOTAL	130,00	

METODOLOGÍA DOCENTE



1. Actividades evaluables:

Se realizarán cuatro actividades específicas, correspondientes a cada una de las cuatro partes del temario. De ellas el profesor señalará tres como evaluables.

2. Actividades específicas:

El profesor determinará otras actividades formativas en el aula, que contribuirán a mejorar el nivel de comprensión del programa y de participación en las clases.

3. Actividades complementarias (pueden ser evaluables):

Podrá ser propia del área de conocimiento de Filosofía del Derecho o bien pluridisciplinar, compartida con las áreas de Derecho Civil, Derecho Constitucional e Historia del Derecho. Se realizará en el horario específico de actividades complementarias señaladas para cada grupo.

EVALUACIÓN

- El 70% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final).
- El 30% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (puntuación de las actividades evaluables).
- La asistencia y participación en las clases teóricas y las otras actividades contará para modular, a juicio del profesor, la calificación final.

REFERENCIAS

Básicas

- AÑÓN, M.J. et alii (2023), Teoría del Derecho, Valencia, Tirant Lo Blanch, (3ª ed.).
- AÑÓN, M.J. et alii (2023), Teoría del Dret, València, Tirant Lo Blanch, (2ª ed.).
- ATIENZA, M. (2012), El sentido del Derecho, Barcelona, Ariel.
- PÉREZ LUÑO, A.E. (2019), Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica, Madrid, Tecnos, (18ª ed.).
- PRIETO SANCHÍS, L. (2005), Apuntes de Teoría del Derecho, Madrid, Trotta.



Complementarias

- ATIENZA, M.- RUIZ MANERO, J. (2007), Las piezas del Derecho, Barcelona, Ariel, (4ª ed.)
- BALLESTEROS, J. (2001), Sobre el sentido del Derecho, Madrid, Tecnos (3ª ed.)
- BOBBIO, N. (1991), Teoría general del Derecho, Madrid, Debate.
- DE LUCAS, J. (2020), Decir no. El Imperativo de la Desobediencia, Valencia, Tirant lo Blanch.
- KELSEN, H. (1991), Teoría pura del Derecho, México D. F., Porrúa-UNAM.